



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 ABR 2018	
RECIBIDA	1720 Ms.
EXD. Nº	34337 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo correspondiente arbitre los medios pertinentes y solicite el llamado a Concurso Internacional, Nacional, Provincial, o Local para diseño de Proyecto o Anteproyecto, vinculante o no vinculante, para la refuncionalización y ampliación, del edificio del viejo hospital (Dr. Alejandro Gutierrez) a sede de la Ciudad o Complejo Judicial en la ciudad de Venado Tuerto, y su correspondiente inserción en la trama urbana. El concurso beneficia al promotor y permitirá la posibilidad de optar entre la diversidad de propuestas de alta calidad, donde aparecen infinitas variables y todas con una alta resolución proyectual y gráfica.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las llamadas a concurso como sistema justo y eficaz, permite múltiples aproximaciones al programa propuesto, permite una extensión a opiniones inteligentes y distintas, y sobre todo permite el acceso a la posibilidad de construir, en igualdad de condiciones a los arquitectos más jóvenes respecto a los más consolidados. El concurso beneficia al promotor, ya que tiene la posibilidad de optar entre la diversidad de propuestas de alta calidad, donde aparecen infinitas variables y todas con una alta resolución proyectual y gráfica. Todas estas a costeadas económicamente por los postulantes.

El proceso concursal también beneficia a los profesionales participantes, ya que estimula las facultades creadoras para la excelencia en las resoluciones, en la toma de decisiones, y muchas veces se conforma un equipo de trabajo que promueve el intercambio y el crecimiento dentro de la disciplina y muchas veces es interdisciplinario.

El concurso beneficia e involucra a la sociedad, dado que genera un acercamiento hacia las propuestas en la etapa de exposición y una valoración de la obra. Tiene trascendencia colectiva.

Una vez resuelto el mismo, posibilitará el beneficio a los ganadores, además de la posibilidad de concretar el proyecto, de legitimar la excelencia y su capacidad creativa. Por otro lado es importante la aclaratoria en términos urbanísticos, ya que se van a evitar problemas de raíz vinculados con aspectos visuales, linderos, vías de comunicación, accesibilidad y todo lo que permita desarrollar el proyecto bajo normas de sustentabilidad urbanística.

En particular el Proyecto de la Ciudad o Complejo Judicial en Venado Tuerto permitiría otorgar envergadura institucional y un cambio de paradigma, donde deberíamos destacar que el Complejo Judicial de Venado Tuerto (llamado "Ciudad Judicial") constituiría un proyecto que responde a una decisión de política pública del Estado Provincial, involucrando a los poderes Judicial y Ejecutivo. Expresa un nuevo paradigma en función de las realidades que impactan en el servicio de Justicia, las que conformarán el futuro de este servicio esencial para la ciudadanía. Con el principio de concentración de todos los componentes del servicio en un solo sitio, se pretende crear la más moderna infraestructura para atender las necesidades de seguridad jurídica para las instituciones y los ciudadanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Centralización de todos los fueros e instancias de cada uno de los organismos y servicios propios del Poder Judicial y otros relacionados con la justicia y la abogacía, facilitando la tarea de los profesionales del derecho, la atención del justiciable y el trabajo del personal judicial en sus distintos escalafones.

Mejoramiento en la Logística, estacionamientos accesibles dentro del complejo, vías de acceso descongestionadas y ordenadas. Servicio diferencial de transporte público de personas, con movilidades y recorridos especiales, directos y de afectación exclusiva al Complejo Judicial con estaciones de abordaje fijas de ida y de vuelta en frecuencias cortas, en todo el curso que separan al predio con el centro de la ciudad.

Instalación de delegaciones de otros organismos, fundamentales para el Servicio de Justicia, como por ejemplo, API, Cajero Automático Banco Santa Fe, entre otras. Delegaciones institucionales de representación, espacios reservados para el Foro de Abogados, Colegio de Abogados, Colegio de Magistrados, etcétera.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial